



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y RECURSOS FÍSICOS**  
**VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES SUBSANADOS**

Bogotá D.C., ABRIL 22 DE 2022

<b>Nombre del proceso precontractual</b> (Indique el número de la invitación a cotizar y año):	INITACIÓN N° 011 DE 2022
<b>Objeto del proceso precontractual</b> (Indique objeto de la invitación a cotizar):	“contratar un Intermediario de seguros (Corredor, Agencia) legalmente constituido y establecido en Colombia, para que preste sus servicios profesionales de intermediación y asesoría en la formulación y manejo del programa de seguros de la Universidad”.
<b>Fecha de verificación</b> (Indicar la fecha en la que se realiza la verificación de la subsanación):	ABRIL 22 DE 2022

	Dentro de la propuesta y atendiendo la definición de INFRAESTRUCTURA OPERATIVA el oferente no señaló cual es esa infraestructura operativa.	Documento B (Según la recomendación producto de la verificación técnica habilitante)	Documento C (Según la recomendación producto de la verificación técnica habilitante)		Dentro de la propuesta y atendiendo la definición de INFRAESTRUCTURA OPERATIVA el oferente no señaló cual es esa infraestructura operativa.	8		
	SUBSANÓ		SUBSANÓ		SUBSANÓ		SUBSANÓ	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
<b>PRGRAMADORES PROFESIONALES DE SEGUROS</b>	X							
<b>SEGUROS FENIX LTDA.</b>					X		X	

**OBSERVACIONES :** 1. PROGRAMADORES PROFESIONALES DE SEGUROS SUBSANO EN DEBIDA FORMA LA PROPUESTA, POR LO QUE SE ENCUENTRA HABILITADO PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN .// SEGUROS FENIX LTDA. SUBSANÓ LA PROPUESTA EN DEBIDA FORMA, POR LO QUE ESTA HABILITADO PARA CONTINUAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN. NOTA: SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LAS PÓLIZAS ALLEGADAS EN LA SUBSANACIÓN, TAN SOLO SERÁN TENIDAS EN CUENTA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE CINCO (05) AÑOS, SOLICITADA EN EL NUMERAL 4.2.1.; POR LO QUE NO SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE PUNTAJE, TODA VEZ QUE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NO SE PUEDE SUBSANAR O MEJORAR DESPUÉS DE RADICADA LA PROPUESTA.

**Dario Santiago Cardenas Vargas**  
JEFE DIVISION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RECURSOS FISICOS

**Ruth Garcia Esquerre**  
JEFE DIVISION FINANCIERA

**ANGIE PAOLA CAJAMARCA ZAMBRANO**  
Abogada Servicios Administrativos